

afinia

Grupo epy

Compañía de la Luz S.A.S. S.P. - 801 pto. 806.400 - 1

Proveedor de Servicios Públicos de la Costa S.A.S. S.P.
C.R. 19954832
Céd. Comercio: 175 - 428-0822223
Dirección: Centro 108 # 23-75 Pta 2 S.A. Chumbacero - Cartagena, Tolima

NIC:

5320979

Total a pagar mes: \$ 387.750
Total documentos por pagar: \$ 650.850
 Fecha de apertura: 18/06/2024
 Suspensión a partir de: 19/06/2024
 No. Facturas vencidas: 1
 Saldo anterior: \$ 263.100
 Fecha emisión: 08/06/2024
 Documento equivalente No.: 31102406027336
 ID. de Cobros: 5320979292 - 91

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago: PEREZ DE LA ROSA JHON JAIRO
Usuario o suscriptor: PEREZ DE LA ROSA JHON JAIRO
Estrato/Clasificación: Resid. Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro: CL 14C 21-75 P 1 APTD 02 LA POPA VALLEDUPAR 131509CE-CL 14C 21 75 N 210011-4109-0
Dirección de Envío: CL 14C 21-75 LA POPA VALLEDUPAR VALLEDUPAR



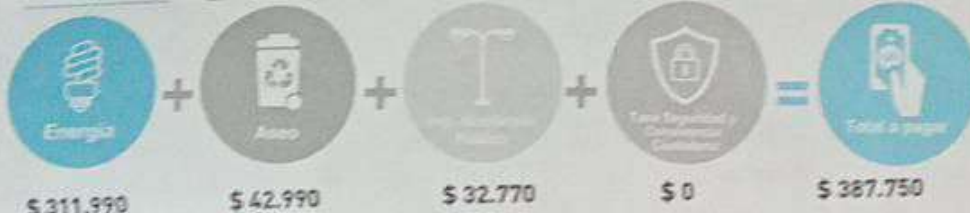
Resumen facturación mes

08/05/2024 - 08/06/2024

Periodo facturado

Energía

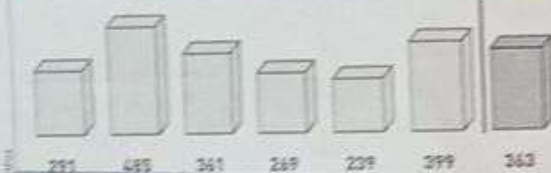
Otras Entidades



Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (may)



Promedio Consumo Diario (kWh): 11,23

Información regulatoria

Spécie tarifaria: CaribeSur - AFINIA adoptó las disposiciones de la Res. CREG 101 028 de 2023, que ajusta el cálculo del cargo de comercialización en la fórmula tarifaria general. Esto posibilita la recuperación de costos acumulados por la opción tarifaria 'falso terminal' de 2020, mediante la variable "COT" calculada según la fórmula CREG 016 de 2020. Esta medida genera la recuperación de costos, contribuyendo a la sostenibilidad operativa de los comercializadores y protegiendo los intereses de los usuarios, lo que asegura condiciones estables para la prestación del servicio.

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2023 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad mínimos por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 1010284, Dec. CREG 010028 Artículo 17.

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

¿Buscando una solución para el pago de tu factura de la luz?

Llegó **Pago Fácil de AFINIA**

Tú decides cómo pagar.
 ¿Qué esperas? Inscríbete en nuestro Asistente Virtual Aixa

304 243 3322

Selecciona la opción Pago Fácil y sigue las instrucciones.

Un plan irresistible ajustado a tu bolsillo.

Consulta términos y condiciones en <http://afinia.com.co/registro/pagofacil>

afinia Grupo epy

Para consultar sobre su facturación puede contactar al área de Atención al Cliente 112

NIC (Referencia de Pago):

5320979

ID de Cobro: 5320979292 - 91 / Titular: PEREZ DE LA ROSA JHON JAIRO

Forma de pago: Débito / Tarjeta de Débito. Favor de colocar estos datos en el código de barras

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
2	\$ 650.850

Fecha de pago oportuna	Total a pagar mes
18/06/2024	\$ 387.750



00000000000466 - 3110 - 0011 - 4100 - 006440 IMPRESO POR RECIBO CON COMPA S.A.